



LIGA ARAGONESA DE FÚTBOL AMERICANO SENIOR 2022/2023

Objetivo.

El presente reglamento tiene como objeto el regular la competición denominada Liga Aragonesa de Fútbol Americano Senior, y tendrá validez hasta que sea derogado por otro reglamento de competición posterior para esta categoría. Podrán inscribirse a esta competición además de los equipos de la comunidad autónoma de Aragón los equipos invitados que no tengan federación propia o teniéndola tengan autorización de esta.

Propuesta.

Esta competición se convoca para fomentar y facilitar el fútbol americano en Aragón. Así mismo permitirá, a aquellos clubes que lo deseen, participar en la LNFA Serie B que organiza la Federación Española de Fútbol Americano y conseguir plaza para los play off de ascenso a la máxima categoría nacional, según las condiciones marcadas por esta. De igual modo la clasificación final de esta competición será válida para acceder a las diferentes competiciones interterritoriales que se pudieran disputar en el territorio nacional.

Formatos de competición.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se realizará una reunión con los clubes inscritos y se escogerá el mejor formato para la competición, en dicha reunión se decidirá el número mínimo de partidos que jugará cada equipo como fase previa.

Final (En caso de celebrarse).

Cualquier equipo, o entidad, podrá optar a organizar la final. Para ello deberá enviar una propuesta de la organización antes de la fecha marcada para tal fin, que coincidirá con la fecha de la jornada que marque la mitad de la competición. Si una vez finalizado el plazo no se recibiese propuesta alguna, la organización corresponderá al finalista mejor clasificado en la fase regular. Para conocer más datos al respecto se deberán poner en contacto con la organización de la liga.

Condiciones de inscripción.

Categoría: Senior Masculina. Las edades de los jugadores será aquella marcada por la FEFA para su fase nacional. Para esta temporada serán aquellos jugadores nacidos en el año 2003 y anteriores, aunque podrán participar jugadores de categoría junior, es decir, los nacidos en 2004 y 2005. Todos aquellos jugadores que sean menores de edad deberán aportar una autorización paterna para poder participar en la competición.



Modalidad: Fútbol Americano 11x11. El reglamento de juego será el reglamento de FEFA de fútbol americano 11x11 . Se podrán disputar partidos en modalidad 9x9 si ambos participantes así lo acuerdan de antemano, y se lo comunican a la Federación Aragonesa antes del inicio de la competición, el reglamento de juego será el reglamento de FEFA adaptado al 9x9.

Inicio de la competición: La competición dará comienzo el 5 de NOVIEMBRE. Podrá variar lo que requiera para adaptarse a las competiciones nacionales. Por necesidades de la competición podrá retrasarse su comienzo, pero nunca adelantarse.

Final de la competición: El que la competición requiera.

Fecha límite del plazo de inscripción: 19 de Septiembre de 2021. Antes del final del plazo de inscripción se deberá enviar el formulario de inscripción a las siguientes direcciones de correo electrónico: competiciones@fafa.es y fafa@fafa.es

Canon de inscripción: Se deberá abonar la cantidad de 150,00€ por transferencia a la cuenta de la Federación Aragonesa con número: **ES02 0182 6109 4802 0159 9882** (BBVA) y remitir el justificante del ingreso antes del final del plazo de inscripción a las siguientes direcciones de correo electrónico: competiciones@fafa.es y fafa@fafa.es

Canon de play off: El equipo o equipos que ganen la plaza para disputar los play off de ascenso de serie B deberán abonar un pago de 450 euros antes del inicio de las eliminatorias a la cuenta de la Federación Aragonesa con número: **ES02 0182 6109 4802 0159 9882** (BBVA) y remitir el justificante del ingreso antes del final del plazo de inscripción a las siguientes direcciones de correo electrónico: competiciones@fafa.es y fafa@fafa.es

Fianza para la competición: Los equipos deberán depositar una fianza de 500€. Dicha cantidad se deberá de abonar en dos plazos de 250 euros a la cuenta de la federación aragonesa con número: **ES02 0182 6109 4802 0159 9882** (BBVA).

El primer pago deberá formalizarse antes de la finalización del plazo de inscripción y el segundo pago antes del 30 de noviembre. En ambos casos se debe remitir el justificante del ingreso a las siguientes direcciones de correo electrónico: competiciones@fafa.es y fafa@fafa.es ; La fianza se recuperará durante los 10 días siguientes a la finalización de la competición, previa solicitud a Fafa.

Los importes de las inscripciones deberán ser aprobados por la junta de la Federación Aragonesa de Fútbol Americano

Todos los equipos deberán tener a sus jugadores, técnicos y miembros del staff con su correspondiente licencia federativa en vigor emitida por la Federación Aragonesa o por la Federación Española, en caso de ser emitida por otra federación territorial deberá contar con el permiso de esta para participar en la competición y asegurarse que dicha licencia tiene cobertura en el ámbito de desarrollo de la misma.

Obligaciones de los equipos locales:

- Disputar los partidos en campos de hierba natural o sintética.



- Disponer de campo de juego desde al menos una hora antes del comienzo del encuentro para el calentamiento de los equipos.
- El campo deberá estar marcado con Arena Sílica, Escayola, talco o pintura.
- Marcador actualizado en todo momento.
- Proporcionar 40 litros de agua al equipo visitante y 5 litros a los árbitros. (a la espera de posibles cambios del protocolo COVID)
- Filmación de los partidos tal y como viene marcado en el Reglamento de Competición en vigor y compartirlo con el resto de los equipos participantes en la competición. Esta federación recomienda el modo de enlace privado por Youtube, pero es admitido cualquier otro modo similar. Del mismo modo si se participa en la liga nacional se deberá compartir en la plataforma indicada por federación española.

Todo equipo que formalice su inscripción en la competición acepta tanto el Reglamento de Competición, como el Reglamento Disciplinario de la FAFA. Por lo que tendrá la obligación de cumplir con cuantas normas y reglas figuren en ellos.

De igual forma, se deberá acatar y cumplir el Reglamento de Prevención de la COVID-19, que se encuentre en vigor en la Federación Española.

Derechos de arbitraje.

A cada partido acudirán ente **4** árbitros y **5** a valorar por el comité arbitral de FAFA

Los derechos de arbitraje para la temporada 2021/2022 dependerán de la Federación territorial a al que pertenezcan los árbitros desplazados.

A los derechos de arbitraje habrá que añadir los gastos de dietas y desplazamientos para aquellos partidos a los que tengan que acudir árbitros de otra comunidad autónoma distinta a la que se celebre el partido.

El pago de los arbitrajes se deberá realizar antes de 4 días laborables desde el envío de la factura. Si un equipo no pagase su parte del arbitraje, se tomará de la fianza, y este equipo no podrá seguir en competición hasta que lo restituya.

Jugadores.

Se podrán añadir jugadores en cualquier momento durante la fase regular. Si la competición tuviese play-off por el título, el roster para esta fase de la competición será el mismo que para la última jornada de fase regular. No pudiendo modificarse para incluir jugadores nuevos para el play off

El límite para añadir jugadores al roster de los equipos es el miércoles previo al partido a las 24:00 horas. Por ello, cada federación emisora de licencias deberá establecer el día que considere oportuno, como último día para tramitar una licencia, que le permita cumplir con este



requisito.

Horarios y Campos de juego.

Federación aragonesa será la encargada de publicar el calendario provisional de la competición, con partidos y fines de semana, y dará un plazo de tiempo para que los clubes lo puedan revisar y hacer alegaciones al mismo. Una vez terminado este plazo, se resolverán cuantas alegaciones se presenten y se publicará el calendario definitivo. A partir de esta fecha sólo se podrán modificarlos horarios por el procedimiento dispuesto en el Reglamento de Competición.

Cada equipo deberá comunicar a la Federación la fecha, hora y lugar de cada uno de sus partidos como local. La fecha límite para la comunicación es el 15 de octubre de 2022. A fin de que los equipos puedan planificar sus desplazamientos con la suficiente antelación.

Los partidos en los que el equipo visitante tenga un desplazamiento inferior a 200kms, el horario inicio del partido podrá ser desde las 12 horas del sábado hasta las 19 horas del sábado, y desde las 11 horas del domingo hasta las 17 horas del domingo.

Por cada 100kms por encima de los 200kms, o fracción, se sumará una hora al límite de las 12 horas del sábado, hasta que llegue a las 16 horas, y se restará una hora de las 17 horas del domingo, hasta que llegue a las 11 horas. Ej: Si el equipo visitante debe viajar 437 kilómetros, son 237 kilómetros por encima de los 200, por lo que habrá que sumar 3 horas a las 12 horas del sábado y restar 3 horas a las 17 horas del domingo, por lo que para ese partido el horario posible estaría entre las 15 horas (12+3) y las 19 horas del sábado y entre las 11 horas y las 14 (17-3) horas del domingo.

El límite de horario se establece de la forma redactada en el párrafo anterior para evitar, en la medida de lo posible, que los equipos visitantes no tengan que salir de su ciudad antes de las 8 horas del sábado, y puedan regresar antes de las 24 horas del domingo. Ambos participantes, de mutuo acuerdo, podrán disponer de horarios fuera de los reglamentarios. Tendrán que comunicarlo a FAFA por ambas partes su conformidad.

La fecha y hora de los partidos se podrá modificar con un mínimo de 15 días antes de la celebración del partido, previa autorización de la dirección de esta competición.

Incomparecencia.

Cualquier incomparecencia a un partido por cualquier equipo será considerada una falta muy grave. El equipo infractor estará obligado a cubrir los gastos ocasionados por la incomparecencia. El equipo ofendido deberá presentar las facturas de los gastos, las cuales se pagarán con el dinero de la fianza. Para continuar en competición, el equipo infractor deberá reponer la fianza, aportando el dinero necesario para llegar a los 500€.

Si un equipo cayese en una segunda incomparecencia se considerará falta muy grave. Perderá la totalidad de la fianza para sufragar los gastos del equipo ofendido, tal y como se describe en el párrafo anterior.



Sanciones.

Cualquier anomalía tipificada como sanción será recogida por el referee del partido en el acta y será objeto de sanción según el Reglamento de Competición, el Régimen Disciplinario de FEFA hasta la elaboración de uno propio de la federación aragonesa, o la ley del Deporte.

A aquellos clubes que sean sancionados, y la sanción sea firme, se les retirará la sanción de la fianza depositada para participar en la competición. No podrán seguir compitiendo hasta que restituyan la fianza a la cuantía fijada en la presente convocatoria.